



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4774

VISTOS:

1. El certificado 1104 de fecha 09-09-2014 donde se entrega factibilidad presupuestaria y la necesidad de otorgar un aguinaldo de Fiestas Patrias al personal de Prestaciones de Servicios Administración Fondos de Terceros, por lo dispuesto en sus contratos individuales que mantiene con la I. Municipalidad de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas para girar fondos por aguinaldo de Fiestas Patrias a personal a Prestación de Servicios por un monto total de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos) según detalle;

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	MONTO
1	Claudio Soza Paredes	12.803.781-0	Dideco	20,000
3	Juana Miranda Pinto	07.336.958-4	Dideco	20,000

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-133 Administración Fondos de Terceros.



ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PMT/cktv.-